



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 15 de Octubre de 2013

724/13

Expte. N° 14.282/13

VISTO:

La Resolución N° 500-FI-13, por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por el termino de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición, treinta y cinco (35) cargos de Auxiliar Docente de Segunda categoría (Alumnos) para cátedras de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de la referencia se sustancia la convocatoria correspondiente a tres (3) cargos para la asignatura Análisis Matemático II de las carreras de Ingeniería;

Que registraron su inscripción en el Llamado once (11) aspirantes, uno de los cuales no reunía el requisito relativo a la cantidad de materias aprobadas en los últimos doce (12) meses;

Que a la instancia de oposición se presentaron cinco aspirantes, incorporándose a fs. 52/73, las pruebas escritas aplicadas a los mismos;

Que la Comisión Asesora actuante se expide mediante el correspondiente Dictamen, señalando que ninguna de las notas obtenidas supera el cincuenta por ciento del puntaje total, por lo que considera no incluir en Orden de Mérito a ninguno de los postulantes y, en consecuencia, declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados;

Que del mencionado dictamen se notificaron la totalidad de los aspirantes que participaron de la instancia de oposición;

Que el Sr. Marcelo Joel Liendro presenta, dentro del plazo reglamentario previsto, una solicitud de revisión de su examen;

Que si bien el alumno no manifiesta expresamente que su presentación constituya una impugnación del Acta Dictamen, puede inferirse de su lectura, la voluntad de que dicho acto sea modificado;

Que, consecuentemente, por aplicación del principio de informalismo a favor del administrado, corresponde considerar la solicitud del Sr. Liendro, como una impugnación al Acta Dictamen emitida por la Comisión Asesora;

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

- 2 -

724/13

Expte. N° 14.282/13

Que el Artículo 21° del Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 301/91, establece que el Consejo Directivo de la Facultad podrá “a) *Solicitar a la Comisión Asesora ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquélla deberá expedirse dentro de los cinco (5) días hábiles de haber tomado conocimiento de la solicitud*”;

Que este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión, ha analizado el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XVI sesión ordinaria del 09 de Octubre de 2013)

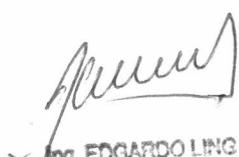
### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Comisión Asesora que entiende en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Segunda categoría (Alumnos) para la asignatura **ANALISIS MATEMATICO II** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, convocado por Resolución N° 500-FI-13, la ampliación o aclaración de su Dictamen, haciéndole conocer que –a tal fin- cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de su notificación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, Departamento Docencia y siga a los miembros titulares de la Comisión Asesora actuante.

LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCIOLI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA